

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy (28-04-2010), conforme a lo previsto en el artículo 15.1 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte la Resolución de la Delegación provincial de Córdoba por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvención de la modalidad 6 (FFI) "Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo", sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC


Sevilla, 28 de abril de 2010  
 NEGOCIADO DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

Fdo.: María Gracia Rodríguez Ruiz



C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana  
 Apartado de Correos 2043. 41080 Sevilla

Código Seguro de verificación: QsJrHssF3jMTeoa/Sk1faDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RODRIGUEZ RUIZ MARIA DE GRACIA		FECHA	28/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	QsJrHssF3jMTeoa/Sk1faDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1
 QsJrHssF3jMTeoa/Sk1faDJLYdAU3n8j				